

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

CORTES.

Sesion del dia 5 de junio.

Abierta la sesion á las once y media y hallándose en el salon bastante número de señores diputados fué aprobada el acta de la que precede, pasándose inmediatamente á la discusion del proyecto de ley electoral.

Se leyó en primer lugar dicho proyecto, que comprende 59 artículos y uno transitorio para las provincias vascongadas y de Navarra.

Concluida esta lectura piden varios señores la palabra en contra y eran los siguientes: Gonzalez Alonso, Gorosarri, Moure, Gomez Acevo, Pascual y Fuente-Herrero,

El señor Gonzalez Alonso despues de felicitar á la comision por su trabajo, manifestó que su principal ataque se dirigía á las garantías que presentaba la misma respecto de los electores. Pasó de aqui á lamentarse del hado fatal de no saber cual sea la verdadera riqueza de las naciones y añadió que, aun á pesar de los conocimientos que se habian adquirido se tenia la aprehension de hacer creer que no hay mas riqueza que la territorial. Se estendió manifestando que no se conformaba en que se diese el derecho electoral á un sujeto solo por la cualidad de ser abogado, teólogo ó médico, sino que se les debia conceder este derecho cuando tuviese un capital producto de sus trabajos y talentos.

El señor Gonzalez (don Antonio) dijo, como individuo de la comision, que habia tenido el sentimiento de diferir de los individuos de esta, en uno de los puntos de este proyecto, cual era que los diputados no tuviesen renta propia, y á lo que haría la correspondiente impugnacion cuando llegase el caso oportuno. Suplicó en seguida á los

señores diputados que tomasen la palabra en contra, que atacasen solo las bases sobre que se funda esta ley para no divagar en la cuestion. Contestando al señor Gonzalez Alonso, manifestó que la comision, lejos de haber escludido del derecho electoral á la propiedad industrial, la comprendía en una de sus bases, y que ademas habia buscado á los electores aquella garantia precisa é indispensable para poner en salvo los derechos mas sagrados que gozamos en las asociaciones políticas.

El señor Gorosarri, conviniendo con la totalidad del proyecto, se redujo á hacer una ligera impugnacion á los últimos artículos del mismo.

El señor Sancho le contestó manifestando que cuando se discutiesen esos artículos, quedaría satisfecho su señoría.

El señor Moure redujo su impugnacion á hacer una reclamacion sobre el estado número 1º que contiene el proyecto, en la parte relativa á la provincia de Orense.

El señor Sancho le contestó en un brevisimo discurso.

El señor Gomez Acevo, despues de manifestar que el asunto que ocupaba la atencion del congreso era importante en su opinion como la Constitucion misma, dijo; que os dos cuerpos colegisladores se resentirían de los mas pequeños defectos de esta ley, y que así era preciso meditarla con mucha detencion y discernimiento. Trató en seguida de las bases relativas á la cualidad de elector y elegible, y manifestó que respecto de la primera, no estaba del todo satisfecho pues hubiera deseado que no hubiese mas base para ser elector que la de contribuyente, pues era la única que representaba los intereses del pais.

El señor presidente interrumpió á S. S. diciendo que el gobierno tenía que hacer una comunicacion á las córtes.

En este momento entraron en el salon los señores ministros de estado, gobernacion, hacienda y guerra, de gran uniforme y se acercaron á la mesa entregando el primero un mensaje de S. M. la Reina al señor presidente. Despues de leído el artículo 123 de la Constitucion, acordaron las córtes que fuese leído el mensaje por el señor presidente; dicho señor, leyó el mensaje de S. M. la Reina Gobernadora á las córtes, en que manifestaba estar dispuesta á prostar solcmnemente y de la manera mas libre y espontánea su conformidad y aceptacion respecto de la ley fundamental, decretada por las córtes, en nombre de su augusta Hija la Reina doña Isabel Segunda.

Las córtes manifestaron que habian oido el mensaje de S. M. con la mayor complacencia y agrado.

En su consecuencia acordaron tambien que se encargase la mesa de la formacion de los tres ejemplares de la Constitucion, que, firmados por todos los diputados, debían presentarse á S. M.

El señor Gomez Acevo concluyó su discurso, defendiendo la idea de que las capacidades, á quien se diese el derecho electoral, debían ser contribuyentes.

El señor Olozaga empezó su discurso manifestando que la comision no se lisongeaba de haber presentado un proyecto de ley electoral perfecto, pues no habian conseguido llegar á este grado de perfeccion las naciones en que se cuentan muchos años de gobierno representativo, y en las que todos los dias se está perfeccionando ertaley. Añadió que mucho menos podia lisongearse de esto, cuando no podia encontrar un tipo único que designase todas las personas capaces de egercer el derecho electoral, teniendo que valer por lo tanto de otros tipos secundarios.

Pasó en seguida á refutar lo di-

cho por el señor Acevo, y defendió muy enérgicamente lo propuesto por la comisión, en particular el artículo séptimo de la ley en que se previenen las cualidades necesarias para ser electos, y que fué el que sufrió mas impugnación de parte del señor Gomez Acevo.

Dado el punto por discutido, á petición de un señor diputado, declaró el congreso haber lugar á votar sobre la totalidad del proyecto de ley electoral.

Se hizo lectura de varias proposiciones, siendo mas de notar una de los señores Gil Orduña y Royo, pidiendo al congreso que la comisión de hacienda presentase á la mayor brevedad un proyecto de ley, para que la hacienda militar atienda por sí misma á los suministros de las tropas, para que no se siguieran causando tantos vejámenes y vejaciones á los infelices pueblos.

Apoyada por su autor, se mandó pasar á la comisión de hacienda.

Después de algunas contestaciones entre los señores Vila y ministros de estado, sobre las expresiones que este último pronunció en la sesión de ante ayer, y de darse el primero por satisfecho, se levantó la sesión á las cuatro.

LOS ÁRABES BEDUINOS.

En los desiertos de la Arabia, al norte de Africa, existen tribus nómades que viven en tiendas de campaña, fijando su habitación provisional en aquellos parajes que ofrecen alguna hierba y un poco de agua para sus ganados. Son los beduinos, cuyo nombre significa no un pueblo ni una raza, sino simplemente «habitantes del desierto.»

Estos árabes desprecian los hábitos y ocupaciones de los pueblos civilizados, miran á los habitantes de las ciudades y casas con absoluto desprecio, y cuando por alguna circunstancia particular se ven ellos mismos obligados, á permanecer temporalmente en una población, manifiestan la mayor impaciencia por volver al desierto y á sus habitaciones aisladas. El robo es en ellos una profesión á la cual no asocian la menor idea de criminalidad. Si se les reconviene por sus hábitos vejatorios, alegan en su apoyo no la necesidad sino el derecho que creen poseer. Son los dueños

del desierto, dicen, que fue adjudicado á su padre Ismael como su único patrimonio, y si los forasteros que ningun derecho tienen á él quieren atravesarlo, deben pagar por esta concesión, considerándose ellos con derecho esclusivo á reclamar este tributo de aquellos á quienes fueron concedidas otras ventajas. De aquí los continuos robos y exacciones á que estan sujetas las caravanas que cruzan el desierto: pocas veces se apoderan los árabes del todo de ellas; la mayor parte de las mercancías de mas valor les son inútiles, y se contentan con apropiarse las prendas de vestir, comestibles, armas y adornos para sus caballos, exigiendo además una contribución pecuniaria que ha de recogerse entre todos los pasajeros, por vía de rescate de sus personas y del resto de las mercancías. Esta exacción suele á veces ser muy considerable, sin embargo en aquellos puntos generalmente frecuentados por las caravanas, son los beduinos menos exigentes por no intimidar á los traginantes y viajeros, induciéndoles á renunciar á su jornada ó verificarla por otro camino, pues por experiencia saben ellos que valen mas muchos pocos que pocos muchos. Con todo son tales los excesos y violencias que suelen á veces cometer, que los caminos mas importantes dejan de ser frecuentados por años enteros.

Quien dice beduino dice ladrón: el robo hace parte integrante de su existencia, es un oficio que tiene sus ganancias, una ocupación caballeresca llena de aventuras picantes; un juego variado de riesgos é incidentes; una necesidad de su imaginación romántica, un alimento de su curiosidad ávida de emociones repentinas; y en fin, un principio de conducta que tiene sus reglas y leyes estrictas, y cuya práctica consideran como honor, una virtud.

Cuando un beduino quiere ir en busca de aventuras, se asocia con una docena de amigos, y todos se cubren de andrajos para disimular su rango y evitar el desembolso de un rescate considerable en el caso de ser aprehendidos. Pero este ardid es ya conocido, y capturado el ladrón, la primera diligencia es procurar descubrir su verdadera condición y fortuna, á fin de exigir una cantidad proporcionada por su libertad.

Salen pues á campaña nuestros doce ladrones, provistos cada uno de un poco de harina, sal, y una calabaza llena de agua; con tan escasas vituallas se alejan á veces seis y ocho jornadas de su campamento. Llegando al anochecer cerca de la tribu cuyas riquezas quieren apropiarse, se destacan tres de los mas osados y activos, y se encaminan hacia las tiendas á donde llegan á media noche. Todo es silencio y va á abrirse la escena, cada uno de los tres actores tiene su parte que desempeñar, y toma desde luego el nombre que á ella corresponde. Uno de ellos, el «mostambéh», se escurre detrás de una tienda procurando llamar la atención de los perros que guardan el campamento; atacado por estos huye llevándose los tras de sí á una distancia considerable. Aparece entonces el segundo actor; es el «harami»: corta las cuerdas con que estan ligadas las piernas de los camellos y los hace levantarse. Un camello descargado puede ponerse en pie y marchar sin ocasionar el menor ruido. El harami se lleva uno de estos animales fuera del campo, y los demas le siguen por sí mismos. Durante esta operación, el otro aventurero, el «Kaide», se mantiene á la puerta de la tienda con una enorme maza en la mano, dispuesto á derribar al primero que intente salir: después de consumado el robo, se reúne con su compañero: á cierta distancia del campo cada uno de ellos ase fuertemente la cola de un camello y la tira con violencia, con lo cual el animal toma el galope arrastrando tras de sí al árabe, y siguiéndoles los demas al mismo paso llegan al sitio donde espera el resto de la pandilla. Se apresuran entonces á prestar socorro al «mostambéh», que acosado de los perros generalmente lo ha menester, y dan la vuelta hacia su campamento á marchas forzadas de día y de noche. Es una jugada excelente para el dueño de los camellos que al despertar se encuentra despojado de su propiedad, sin que su reposo haya sido interrumpido en lo mas mínimo. Los ladrones le han tratado con consideración.

Si por desgracia es cogido alguno de los compañeros, se le comete á un tratamiento muy singular, y que prueba la existencia de cierta ley convencional que sir-

ve para proteger á las naciones contra ellas mismas, y evitar la destrucción que debiera ser el resultado de sus hábitos anti-sociales. Por una costumbre invariable del desierto, si el hombre que se alla en peligro bajo el poder de un árabe, consigue tocar á otra persona ó algun objeto inanimado que tenga esta en la mano; ó si tiene bastante destreza para ponerse indirectamente en contacto con ella, bien sea tirándole una piedra ó lanzando un esputo, y al mismo tiempo exclama «soy tu protegido!» puede considerarse desde aquel momento en seguridad. La persona tocada tiene obligación de concederle la protección que solicita.

Es fácil concebir que el prisionero será tanto mas vigilado, cuanto que su captor tiene un verdadero interes en privarle de las ventajas de esta ley conservadora. Sostiénese entre ambos una perpétua lucha de ardidés y sutileza. Cada mañana el árabe vencedor se esfuerza en obtener de su cautivo una renuncia tácita de este derecho de protección. Si no bastan las persuasiones suele recurrir á los golpes; mas como esta renuncia no es válida pasado el dia en que se hace, es preciso todas las mañanas repetir esta escena, que suele reproducirse cada vez que entra un nuevo individuo en la tienda.

Debiendo el árabe guardar á su prisionero en la misma tienda que él habita, tiene que observar precauciones extraordinarias para evitar los efectos del derecho de protección. A este fin abre un hoyo de dos pies de profundidad, y mete en él al ladron atado de pies y manos con el cabello anudado á unas estacas clavadas á derecha é izquierda. Algunos palos sujetos con pesados fardos y colocados al través sobre el hoyo, cierran en parte esta especie de sepultura, dejando apenas visible al pobre diablo enjaulado que para colmo de desdichas no recibe mas alimento que el absolutamente preciso para sostener la existencia.

A pesar de este duro tratamiento hay beduinos á quienes se les ha visto perseverar por mas de seis meses en ocultar su nombre, particularmente si pertenecen á una familia opulenta. Rara vez deja de agotarse la paciencia del poseedor á quien causa incomodidad la continua vigilancia que tiene que ejercer sobre su prisionero, así,

por ejemplo, si uno de sus hijos, aun el mas jóven, se acercase al paciente y le diese un pedazo de su pan, la libertad del ladron debería inmediatamente seguirse á este acto de beneficencia. Aun hay mas; es preciso guarecerse de los esputos; aunque el cautivo tiene la cabeza fija por los nudos de sus cabellos, es muy diestro en lanzar la saliva á larga distancia al través de las barras de su jaula y dirigirla con acierto á un objeto determinado. Además los padecimientos de este duro cautiverio no tardan en poner en peligro la existencia del individuo que los sufre, y segun las creencias de los árabes, la sangre del hombre que sucumbe de este modo recae sobre la cabeza de su opresor. Desgraciadamente esta creencia existe solo en el desierto!...

Durante el tiempo de la cautividad del beduino, sus amigos emplean cuantos medios estan á su alcance para proporcionarle la libertad. Fuerza, sutileza, ardidés, súplicas, amenazas, todo se pone en juego, y en esta lucha despliegan los árabes una habilidad estremada y una riqueza inaudita de invenciones agudas é ingeniosas. Uno de los ardidés mas frecuentes es el siguiente. Una mujer, madre ó hermana del cautivo, llega como por casualidad al campamento, manifiesta haberse extraviado y solicita hospitalidad. Es esta una virtud conservadora entre los pueblos que apenas conocen otra. Despues de haber descubierto la tienda en que se encuentra su hijo, se introduce en ella con cualquier pretexto, ó penetra durante la noche con un ovillo de hilo. Coloca el extremo de la hebra en la boca del prisionero y sale deshaciendo el ovillo hasta llegar á una tienda inmediata; llama, sale el dueño, y el otro extremo del hilo aplicado sobre su pecho le pone en contacto con el cautivo: «aquel prisionero se halla bajo tu protección,» exclama la mujer. Inmediatamente parte el árabe á cumplir con su deber: busca á su vecino, el cual, en virtud de su reclamacion, saca al infeliz de su nicho, le sirve una abundante comida y le pone luego en libertad.

LAS FUENTES DEL PRADO.

Una de las muchas circunstancias que realzan al prado de Madrid

entre los principales paseos de Europa, es la variedad y grandeza de sus fuentes, elegantemente ideadas, y distribuidas en él con grande oportunidad é inteligencia.

Todo el mundo sabe que la formación de este magnifico paseo fue obra del inmortal, Carlos 3.º á quien debe la capital tantos y tan principales ornamentos, el cual bajo la influencia del ilustrado conde de Aranda, supo arrostrar las inmensas dificultades que se ofrecian para trasformar un terreno inculto, áspero y desigual en un sitio delicioso, elegante y pintoresco; empresa digna del gran Monarca que habia sabido arrancar á la oscuridad las ruinas de *Herculano*, y edificado á *Caserta*.

Muchos fueron los proyectos presentados por diversos profesores para la formación de este paseo, pero entre todos ellos mereció la preferencia el trabajado por el capitán de ingenieros D. José Hermosilla, el cual alcanzó á sacar todo el partido posible de la irregularidad del terreno y de los límites que se le señalaron. Pero como no sea por hoy nuestro intento comprender el paseo en general (por haberlo hecho ya en otra ocasión), y debamos limitarnos á tratar únicamente de la fuentes que forman su principal ornamento, diremos que estas fueron ideadas por el célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, hombre de tan esquisito gusto que no sin razon es considerado como el restaurador de la arquitectura española.

La primera de dichas fuentes, que se halla colocada frente á la entrada del salon ó pasco principal, es la *de la Diosa Cibele*. Sobre un ancho pilon circular, y encima de unas peñas, se mira un elegante carro tirado por dos leones, en el que se halla sentada la estatua de la Diosa, con la corona de torres, y las espigas en la mano. Los escultores D. Francisco Gutierrez y D. Roberto Michel, fueron los encargados de la ejecución de este pensamiento, y no puede negarse que lo comprendieron y desempeñaron con gallardía. Es sobremodera elegante el aspecto de la Diosa y muy brioso y natural el de los leones, prestando los demas acce-

sorios tal animacion al conjunto que parece que el carro va á salvar los limites en que està conferido, y proseguir su carrera triunfal. Sobre todo arrebatan la vista los abundantes y altísimos surtidores que naciendo al pie del carro, forman por cima de los leones una elegante curva y van á derramarse á los últimos extremos del pilon.

Hacia el medio del salon se halla otra grandiosa fuente, *la de Apolo*; graciosamente ideada hasta en el derrame del agua, vertiéndose de una en otra taza forma una agradable armonía. La fuente tiene dos caras en que se repite exactamente, y en la parte superior de ellas se ven sentadas á los cuatro vientos otras tantas estatuas que representan las estaciones del año. El célebre D. Manuel Alvarez dejó concluidas estas cuatro estatuas, de una ejecucion bellisima sobre todo la que representa al Invierno. El Apolo que corona toda la fuente quedó comenzado por dicho Alvarez; pero estragadas sus formas por los oficiales al devastarlo, no tuvo valor ya en su ancianidad para corregirlo ó arreglarlo al modelo, ni era fácil. A su muerte encargó la Villa esta árdua empresa al acreditado profesor D. Juan Adan, pero este, que habia dado pruebas de su saber, en la corte y fuera de ella, no quiso aventurarse á perder la reputacion, diciendo "Si la obra sale buena se dirá *es de Alvarez*; y los defectos se atribuirán á Adan." Convidóse por fin D. Alonso Bergaz, y este aceptó el encargo pero haciendo modelo nuevo que desempeñó con bastante acierto.

He aquí la inscripcion que debió ponerse en esta fuente, cuyo original existe en el Ayuntamiento, y para la cual se hicieron las letras de bronce. D. O. M. *Regnante Carolo III Hispaniarum Indiarumque Rege católico ex Senatus Consulto Aquas duci fontibusque immitit ad Salubritate Cursus publici arborisque irrigandas... S. P. Q. Madridensis... pecunia conlata curabit D. D. 1780.. Bonaventura Rodriguez Architectus urbis opus moderabatur.*

Al extremo del gran salon y frente á la carrera de S. Gerónimo, es-

tá la *f fuente de Neptuno*, con un gran pilon circular, en cuyos centros se mira la estatua de aquel Dios, en pie sobre su carro de concha tirado por dos caballos marinos, con focas ó delfines, jugueteando delante; todo muy bien ejecutado, aunque por no haber dado mas al ura al pilon ó rebajado mas la base de toda la máquina, ha resultado que el carro, los caballos y delfines ruedan y nadan no en el agua, sino sobre peñas que aparecen descubiertas por cima de ella.

En la plazoleta que se forma á la salida de la calle de las Huertas, y entre el Museo y el Jardin botánico, se ven cuatro lindas fuentes iguales entre sí, compuestas de una sola taza sobre la que juegan unos niños con delfines, á quienes obligan á arrojar por la boca un alto surtidor, cuyo pensamiento aunque impropio está ejecutado con mucha delicadeza.

Ultimamente enfrente de la puerta de Atocha y entre la calle y paseo de este nombre se encuentra la fuente llamada *de la Alcachofa*, obra de D. Alonso Vergaz, su pensamiento consiste en un triton y una nereida agarrados á la columna sobre que está la taza y la alcachofa que remata la fuente sostenida por unos niños; todo ello de muy buen gusto y bien trabajado.

La abundancia de aguas de que estan dotadas estas fuentes contribuye grandemente á su suntuosidad; pero estas aguas que proceden de un viaje particular, que tiene su origen en la esquina del Pósito, son demasiado gruesas para beberse, y únicamente es potable, y muy delicada la de los dos surtidores pequeños del pilon de la Cibeles, á que se trasladó la dotacion de la antigua fuente del Piojo, que estaba en la calle de Alcalá, y procede del viaje de Abroñigal bajo, cuyas aguas son las mas estimadas de Madrid.

ADVERTENCIA.

La importancia que ha adquirido la coleccion que con el titulo de Boletin de las leyes y decretos publicamos con el Atlante, despues que continuandose esta, se hallan en aquella todos los actos de las Cortes y el Gobierno; nos ha inducido á procurar hacer en esta par-

te de nuestra empresa las mejoras posibles, asi como las obtendrá sucesivas el Atlante; y en su virtud, saldrá el Boletin de leyes en adelante en la forma siguiente:

Se publicará por cuadernos mensuales de 8 pliegos cada cuaderno; y se circulará á los Sres. Suscritores el último dia de cada mes.

Los pliegos correspondientes, á los dias que faltan del presente mes se circularán el dia último; y con ellos se remitirá, el indice y portada del primer tomo, que se ha completado.

Por este medio, se evitará el extravío de muchos pliegos, cuya reposicion, ha ocasionado hasta el dia bastantes perjuicios á la empresa, y ademas, se obtendrá una impresion mas esmerada.

Se admiten suscripciones á 7 y medio rs. franco de porte; y se despacharán colecciones desde su publicacion; pues aunque se ha concluido la edicion de algunos pliegos, la empresa se propone hacer otra nueva de los que faltan.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá del Puerto de la Orotava el dia 12 del entrante mes de Setiembre el acreditado Bergantin español nombrado (ARGOS) forrado y claveteado en cobre; su capitán D. Manuel Armas y Cabrera admite parte de la carga y pasajeros para los que ofrece un buen trato.

Impondrá de las condiciones D. Bernardo Forstall en Santa Cruz y D. Nicolas Martinez en el Puerto de la Orotava.

EPIGRAMAS.

*Dime ¿ porque tan temprano,
Aurora, dejas el lecho?
La causa es, segun sospecho,
El tener marido anciano.*

*El señor D. Juan de Robles
con caridad sin igual,
hizo este Santo Hospital;
y tambien hizo los pobres.*

*Montalvo casó en Segovia
Cojo, manco, tuerto y calvo;
y engañaron á Montalvo.
¿ Que tal seria la novia?*

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta del ATLANTE.